



Honorable Concejo Deliberante
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 109/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente Municipal N° 1125/B/2023 “Donación de violín por la Sra. Laura Bondar”, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de mayo de 2023 la Sra. Laura Bondar presenta nota ofreciendo en donación un violín, tamaño 1/2, marca Giuseppe, cuyo valor de mercado oscila en los pesos treinta mil (\$30.000) aproximadamente.

Que mediante el acta, la donante hace entrega del Violín al Profesor Francisco Butzonich, responsable de la ORQUESTA ESCUELA INFANTO JUVENIL, quien acepta la donación en representación de la Subsecretaria de Cultura y Educación.

Que el Subsecretario de Cultura y Educación, Cesar G. De Gerónimo, solicita continuar con el procedimiento administrativo que corresponda para anexas correctamente el inventario de los bienes de la Subsecretaria.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 109/23

ARTÍCULO 1.- Apruébase, la donación realizada por la Sra. Laura Bondar DNI 30.719.252 a la Municipalidad de Balcarce de un violín, tamaño 1/2, marca Giuseppe.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-